



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nr. 0113 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 14 ABR. 2020

VISTO:

El Decreto Supremo N° 078-2020-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

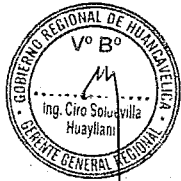
Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1°, párrafo 1.1 del Decreto Supremo N° 078-2020-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 407'659,517.00 (CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES)**, del pliego 009 – Ministerio de Economía y Finanzas a favor de nueve (09) Gobiernos Regionales y dieciséis (16) Gobiernos Locales, para financiar la continuidad de cuarenta y ocho (48) inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 2'266,442.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, a favor de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento de la Carretera Pallalla Repartición Ampuruhuay – Añancusi Mayunmarca – Andabama – Rosario – Virgen de Lourdes (Acobamba) – Huancavelica; identificado según Código Único N° 2230338; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**, de acuerdo al Anexo N° 01 Adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 078-2020-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° párrafo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

N^o. 0113 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 14 ABR. 2020

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 078-2020-EF, hasta por un monto **S/ 2'266,442.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, a favor de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento de la Carretera Pallalla Repartición Ampuruhuay – Añancusi Mayunmarca – Andabama – Rosario – Virgen de Lourdes (Acobamba) – Huancavelica; identificado según Código Único N° 2230338; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

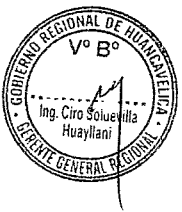
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO Nº 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Institucional
TIPO DE MODIFICACION : 001 - TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
(D.S. Nº 078-2020-EF)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE DE FTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
 RUBRO : 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

INGRESO

Tipo de Transaccion/Generica/Subgenerica/Subgenerica Detalle/Especific/Especific Detalle	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTALES	2,266,442.00
1.8 ENDEUDAMIENTO	2,266,442.00
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	2,266,442.00
1.8.2.2 COLOCACION INTERNA DE TITULOS Y VALORES	2,266,442.00
1.8.2.2.1 COLOCACION INTERNA DE TITULOS Y VALORES	2,266,442.00
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO	2,266,442.00
TOTAL	2,266,442.00

EGRESO

UNIDAD EJECUTORA/ CATEGORIA PTAL /PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/GENERICA	CREDITO
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	2,266,442.00
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2,266,442.00
2'230338 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALLALLA REPARTICION AMPURHUAY – ANANCUSI – MAYUNMARCA – ANDABAMBA – ROSARIO – VIRGEN DE LOURDES (ACOBAMBA) – HUANCVELICA	2,266,442.00
15 TRANSPORTE	2,266,442.00
033 TRANSPORTE TERRESTRE	2,266,442.00
0066 VIAS VECINALES	2,266,442.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,266,442.00
TOTAL	2,266,442.00

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


 Ing. Jorge Quinto Palomares
 SUB GERENTE